



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR
Unidad de Selección y Provisión

0:\C PROVISIÓN PUESTOS\PROVISIÓN 2018\MÚLTIPLE 2018\DIRECTOR DE LA BANDA\8. Resolucion lista prov. concurso.doc

En la Casa Consistorial de la ciudad de Almería, a tres de enero de dos mil diecinueve, la Sra. Concejala Delegada del Área de Organización y Función Pública, Doña Dolores de Haro Balao, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Junta de Gobierno Local en fecha 22 de junio de 2015 y Decreto de 29 de septiembre de 2017, dicta la siguiente

RESOLUCION

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el Concurso Específico que se tramita por el Excmo. Ayuntamiento de Almería para cubrir el puesto de Director de la Banda de Música, de la Delegación de Área de Cultura, Educación y Tradiciones, código 9.250.820 RPT, vistas las solicitudes que hasta la fecha de finalización de dicho plazo tuvieron entrada en el Registro General de esta Corporación y en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria, procede declarar aprobada la lista provisional de dicho Concurso Específico.

De conformidad con lo establecido en la citada convocatoria, la Comisión de Valoración quedará establecida de la forma que se establece en la parte dispositiva de esta Resolución.

Visto, asimismo, el informe de la Técnico de Administración General, de fecha 03 de enero de 2019 y en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar que los siguientes aspirantes, que optan a cubrir el puesto de Director de la Banda de Música, de la Delegación de Área de Cultura, Educación y Tradiciones, código 9.250.820 RPT, reúnen los requisitos de desempeño del puesto que se detallan en la convocatoria:

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ-MARIBONA, ALFONSO LUIS
ROMERA MOLINA, ANTONIO MANUEL
SOLANS ARMILLAS, RICARDO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE HARO BALAO DOLORES	03-01-2019 11:16:51
CRUZ MAÑAS FRANCISCO JAVIER	03-01-2019 11:57:45

SEGUNDO.- Declarar que, el aspirante que se relaciona a continuación, no reúne los requisitos de desempeño del puesto que se detalla en la convocatoria, al no haber acreditado ser funcionario de carrera:

MONTESINOS PARRA, ENRIQUE

TERCERO.- Se concede a los aspirantes un plazo de subsanación de 10 días a partir de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en su página web (www.almeriaciudad.es), transcurrido dicho plazo, caso de no haber reclamaciones, la lista provisional se considerará como definitiva. Si las hubiera, se dictará nueva resolución declarando aprobada la lista definitiva, que será publicada en la forma indicada anteriormente.

CUARTO.- La composición de la Comisión de Valoración que calificará el concurso específico, quedará de la siguiente forma:

- PRESIDENTE:
Titular: María Antonia Benítez García
Suplente: Trinidad Navarro Morales
- VOCALES:
Titular: Manuel Ricardo Vallecillos Siles
Suplente: José Antonio Camacho Olmedo
Titular: Isabel Morales Martínez
Suplente: Juan González García
Titular: Rafaela Artacho Gant
Suplente: Gabriel Barranco Puertas
Titular: Nuria Palenzuela Ardila
Suplente: Francisco Javier Cruz Mañas
- SECRETARIO:
Titular: María del Mar Abad Martínez
Suplente: Natividad Espino Ortiz
- ASESORES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:
José Ángel Vélez González
Michael Thomas

A la Comisión de Valoración así constituida deberá dársele la preceptiva publicidad, pudiendo los interesados formular las impugnaciones que estimen oportunas, cuando concurran las causas de abstención contempladas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni las del art. 13.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

QUINTO.- Asimismo, se hace pública la fecha y hora de reunión de la Comisión de Valoración: **día 14 de enero de 2019, a las 9'00 horas, para su**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE HARO BALAO DOLORES	03-01-2019 11:16:51
CRUZ MAÑAS FRANCISCO JAVIER	03-01-2019 11:57:45

constitución y llevar a cabo la fase de méritos generales. Igualmente, se cita a los interesados que reúnen los requisitos de la convocatoria, para la valoración de la fase de méritos específicos (defensa de la memoria-proyecto y entrevista con los aspirantes) a las 11'00 horas, todo ello en la Sala de Reuniones de las dependencias del Área de Organización y Función Pública de este Ayuntamiento, sitas en Avda. del Mediterráneo nº 255, de esta ciudad.

SEXTO.- Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en su página web (www.almeriaciudad.es).

SEPTIMO.- Comuníquese a los miembros de la Comisión de Valoración, a los efectos de notificación de nombramiento y de convocatoria del lugar y hora del inicio del concurso específico.

En lugar y fecha expresados.
LA CONCEJAL DELEGADA
Dolores de Haro Balao

EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA
TÉCNICA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL
Francisco Javier Cruz Mañas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE HARO BALAO DOLORES	03-01-2019 11:16:51
CRUZ MAÑAS FRANCISCO JAVIER	03-01-2019 11:57:45